

## **INERVITA INVERSIONES SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena numero 11, el próximo día 21 de enero de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Aprobación del Balance de Transformación cerrado a 31 de octubre de 2018.*
- 2º.- Transformación de INERVITA INVERSIONES SICAV, S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada y expresa renuncia de la autorización administrativa concedida como institución de inversión colectiva y consecuente baja del registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*
- 3º.- Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, y de sociedad anónima, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando entre otros, la denominación, el objeto social, y estableciendo un nuevo capital social.*
- 4º.- Acuerdos relativos al Órgano de Administración de la Sociedad; Modificación del mismo, designación de miembros u otros acuerdos conexos.*
- 5º.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del Mercado Alternativo Bursátil.*
- 6º.- Cese de la entidad gestora y depositaria.*
- 7º.- Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de la acciones de la Compañía.*
- 8º.- Cese del auditor de cuentas de la Sociedad.*
- 9º.- Asignación de participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.*
- 10º.- Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos a la transformación.*
- 11º.- Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales o, en su caso, delegación en el órgano de Administración para la modificación posterior.*
- 12º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.*
- 13º.- Ruegos y preguntas.*
- 14º.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.

D. Jose María Martín-Mateos Martín Presidente del Consejo de Administración